

**¡USTED TIENE DERECHOS SI
MIGRACIÓN TOCA SU PUERTA!**

NO ABRA LA PUERTA

De acuerdo con la ley, los oficiales de migración no pueden entrar a su casa sin una orden firmada por un juez de la corte penal. Pídale a los oficiales de migración que deslicen la orden por debajo de la puerta. Las órdenes que migración tiene son generalmente firmadas por un oficial de migración mas no un juez.

GUARDE SILENCIO

Dígale a los oficiales de migración que usted desea ejercer su derecho de permanecer en silencio

NO FIRME

No firme ningún documento que le den los oficiales de migración sin haber consultado con un abogado.

Advancingjustice-atlanta.org

Legal Hotline #: 404-890-5655

Asian Americans Advancing Justice - Atlanta